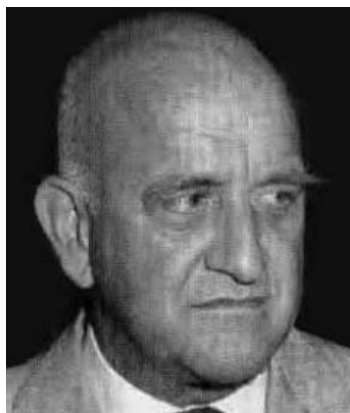


19 DE FEBRERO DE 1985. MADRID

RICARDO TEJERO MAGRO

CONSEJERO Y DIRECTOR GENERAL DEL BANCO CENTRAL



El 19 de febrero de 1985, a las 9,15 de la mañana, la banda terrorista ETA asesinaba en Madrid a **RICARDO TEJERO MAGRO**, consejero y director general del Banco Central.

El atentado se produjo en el garaje donde Tejero aparcaba habitualmente su automóvil, un Peugeot blindado, en el número 73 de la calle de Núñez de Balboa. El fallecido residía en la calle Ortega y Gasset, número 26 próxima al lugar de los hechos.

De acuerdo con la versión policial, fueron cinco los terroristas que participaron en el atentado, y llegaron al garaje donde se produjeron los hechos en un automóvil. Dos de ellos se hicieron pasar por policías de la Dirección General de Seguridad para entrar en el garaje de su casa. Allí redujeron al vigilante del inmueble y al chófer de Ricardo, encerrándolos en un cuarto de aseo. Otros dos permanecieron de vigilancia en la puerta del garaje, y el quinto situado al volante del vehículo utilizado por los terroristas para su llegada y huida. Ricardo Tejero se disponía a subir a su coche cuando recibió dos tiros en la nuca que le provocaron la muerte en el acto.

El portero del inmueble donde vivía Ricardo Tejero estaba fregando el suelo de la entrada de la casa cuando oyó los disparos. No prestó atención porque pensó que se trataba del tubo de escape de un automóvil, según comentó a los periodistas.

Pero poco después el portero oyó que se conectaba la alarma del garaje sin saber por qué y cuando dejó de sonar, entró en el mismo. Lo primero que vio fue el cadáver de Tejero. Después escuchó unos golpes secos en la puerta del cuarto de baño y liberó al guarda y al chófer del asesinado.

La Policía encontró en el garaje dos casquillos de bala tipo nueve «Parabellum» y marca «SF», munición habitualmente utilizada por ETA.

Tras el atentado, el ministro del Interior, José Barrionuevo, señalaría a los periodistas que la intención inicial de los terroristas podría haber sido la del secuestro, pero alguna circunstancia imprevista podría haber cambiado el signo de su acción. Ricardo Tejero había sido amenazado de muerte, aunque en tiempos un tanto lejanos; las llamadas intimidatorias habían cesado últimamente.

En 1985, la Audiencia Nacional condenó al etarra Venancio Sebastián Horcajo a 36 años de cárcel como cómplice en el asesinato de Ricardo tras considerar el tribunal probado que realizó vigilancias a Ricardo Tejero y al general Quintana Lacaci, asesinado también por ETA en Madrid en 1984. En enero de 1986 sería condenado a 12 años por su implicación con el secuestro del Vicealmirante de la Armada Diego Prado y Colón de Carvajal.

En 1998, la Audiencia Nacional condenó, como responsable del atentado contra Ricardo Tejero, a Ignacio Aracama Mendia, alias Macario, a una pena de 26 años y ocho meses,

En 2002 por el asesinato de Ricardo Tejero fue condenado José Luis Urrusolo Sistiaga y, en 2003, María del Rosario Delgado Iriondo, como cómplice. A esta última el Tribunal Supremo le rebajó en 2004 de 26 a 16 años la pena de cárcel que le impuso la Audiencia Nacional.

Tras acogerse a la Vía Nanclares, Urrusolo Sistiaga, el “hombre de las mil caras” salió de prisión el 28 de febrero de 2016, habiendo cumplido 19 años de cárcel de los 900 a los que fue condenado por 16 asesinatos y tras haber redimido pena por estudios y trabajo y después de que el Tribunal Supremo tuviese en cuenta los seis años cumplidos en Francia, donde fue detenido en 1997, para descontarlos de su condena, que tenía el límite máximo en el cumplimiento efectivo de 30 años.

En febrero de 2021, Ignacio Aracama Mendía, 'Makario', condenado a más de ciento cincuenta años, por más de una veintena de atentados, sería trasladado desde la prisión Sevilla II a la de Zaballa en Álava. Al año siguiente abandonaría definitivamente la cárcel. Makario había firmado en noviembre de 2004, junto a los también miembros de ETA Francisco Múgica Garmendia, alias Pakito; Iñaki Bilbao Beaskoetxea, Iñaki de Lemona; Carlos Almorza Arrieta, Pedrito de Andoain; Kepa Solana Arrondo y Koldo Aparicio Benito, una carta dirigida a la dirección de ETA en la que abogaba por el abandono de las armas. En julio de 2005 la dirección de ETA le expulsó de la banda, junto a los otros seis firmantes de la carta crítica con la estrategia terrorista.

Ricardo Tejero Magro había nacido en Barcelona en 1926. Se licenció y doctoró en Derecho por la Universidad de Barcelona y desarrolló casi toda su carrera en el Banco Central, en el que ingresó muy joven. En 1960 se incorporó a la dirección general del banco, en calidad de vicesecretario general. Al constituirse la Unión Bancaria Hispano-marroquí, en la que quedaron integrados todos los bancos españoles que operaban en el antiguo Protectorado de Marruecos, fue nombrado director general de dicha entidad, cargo que ocupó hasta 1962. En ese año se reincorporó al Banco Central como secretario general, siendo también, hasta abril de 1970 director gerente. Estaba casado con Roser Sala y tenía cinco hijos, dos varones y tres chicas, la menor de 14 años. En el momento de su asesinato era el número dos del Banco Central y el colaborador más próximo a Alfonso Escámez.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.